

nombre de las autoridades bajo cuya guarda están los asuntos del fisco.

Al empeñarnos de este modo, no nos impulsa sentimiento alguno diverso al que sienten las personas honradas que escuchan el público reproche de un acto inmoral.

No queremos ni por un momento que nuestra sociedad manifieste el horrible síntoma de oír impasible una acusación semejante. Ello daría la idea indudable de una degradación moral que no podemos admitir desde luego, antes de hacer algún esfuerzo por despertar la voz de la sanción.

No sospechamos siquiera contra quién vayan dirigidos los cargos, pero comprendemos que es preciso aclarar una situación que ya va haciéndose cansada y enojosa. Pedimos actividad y energía, en bien de la enseñanza superior de Costa Rica

RUVIDIO.

LA CARPINTERIA MODERNA DE ARTURO ZÚNIGA,

establecida actualmente en la esquina Nor-Oeste de los Mercados de la Soledad, se hace notar por lo artístico de sus trabajos de Ebanistería y Artesón.—Los precios económicos. Se tornea cualquier trabajo por difícil que sea.

Se afilan serruchos á cualquier hora que lleguen.

LOS JUDIOS

En otras épocas más bárbaras y negras fueron los judíos objeto del desprecio dogmático de quienes decían profesar una religión de amor.

La expresión sacramental para injuriarlos era la de "perros judíos".

Y esos hombres con sus familias llevaban la prosperidad á los lugares en donde se establecían.

No obstante, el fanatismo de raza y de religión creaba las más absurdas leyendas sobre los judíos. Su nombre llegó á significar avaro y usurero. Hoy sabemos que muchas de las más grandes obras de la beneficencia pública son hijas de la generosa liberalidad de los judíos.

Fieles observantes de sus prácticas religiosas, poseen una moralidad no discutida, como lo hemos observado entre nosotros. Son un ejemplo del trabajador tenaz y su fortuna más es fruto de una virtud enérgica y constante que de lo que nosotros estamos inclinados á llamar "la suerte".

Por fortuna entre nosotros la tolerancia para las otras religiones es tan amplia que casi no hacemos diferencia entre ellas.

La colonia judía en Costa Rica es una de las más trabajadoras y distinguidas que tiene el país.

Las acusaciones que aparecen en el "Proceso de Dreyfus" pintan un estado de ánimo en otros pueblos.

El nuestro sólo tiene para los judíos las consideraciones que merecen sus enérgicas virtudes.

R. BRENES MBSÉN

MAURO R. FERNANDEZ

—Médico y Cirujano—

Despacha de 12 m. á 3 p. m. en su oficina calle 4ª Sur, frente al Banco de Costa Rica.

TRIBUNA LIBRE

EXPLICACION

Injusta é ilegalmente presas, en la Casa de Reclusión, desde el 21 de Noviembre próximo pasado, hemos agotado los medios legales para

recobrar nuestra libertad. Esos esfuerzos han resultado infructuosos y ahora nos resta únicamente apelar al juicio público, si bien prevenido en contra de nosotras por preocupaciones sociales que respetamos, acaso bastante imparcial para decidir si somos ó no víctimas de un rigor exagerado en la aplicación de la ley con la cual y dentro de la cual debíamos ser juzgadas.

Sin ser oídas, sin permitirnos la defensa que habría puesto en evidencia nuestra incapacidad, se nos ha condenado á sufrir setenta y cinco días de arresto, convirtiendo por hábil maniobra un solo hecho, no bien probado, en cinco faltas distintas por cada una de las cuales se nos han puesto quince días de la pena dicha.

Se nos atribuye "Ebriedad y escándalo" "faltas al señor Presidente de la República" "maltratamiento á un individuo de la policía" "faltas á la autoridad" y desobediencia á la policía. Todo ello, como se ve, no es más que una sola cosa, y aun dado que se hubiera justificado los cargos que se nos imputan, cabría á lo sumo, castigarnos con la pena mayor asignada al delito más grave, es decir, cuarenta días de arresto en el presente caso y habríamos cumplido nuestra pena desde el 31 de Diciembre último. Pero repetimos, no se han probado los hechos á nosotras atribuidos y tanto es así que no se nos quiso oír en juicio, ni permitir la defensa, derecho que todo acusado tiene por la ley, por la constitución y por la equidad. Al reo de homicidio se le oye, se le concede amplia defensa, por mucho que esté demostrada su delincuencia— ¿Y porqué no se oye al indiciado de simples faltas y se le aplica todo el rigor de la ley, sin darle lugar á defenderse?

El señor Agente Primero Principal de Policía ha confesado que no quiso oírnos y alega que para ello lo faculta el artículo 42 de la Constitución. No entramos á discutir la cuestión, demasiado ardua y trascendental, de esa alegación entraña.

Lo que sí hemos de hacer notar es que no siempre se procede como se ha procedido con nosotras.

En otros casos los Agentes de Policía han oído y oyen á los acusados.—Esto es un hecho notorio. ¿Porqué pues hacer una excepción con dos débiles mujeres, bastante castigadas ya con el anatema de la sociedad á veces demasiado escrupulosa y con frecuencia tolerante en extremo? ¿No es la sociedad á menudo indirectamente la culpable de las desgracias de que se escandaliza?

Pero no tratamos ahora de otra cosa que de demostrar que somos víctimas de la injusticia y de la ilegalidad. Y eso lo demuestran los dos votos que en la Corte Suprema de Justicia obtuvimos á favor del recurso de "Habeas Corpus" que ante aquel alto tribunal interpusimos, y la prensa que se ocupa ahora en estudiar el caso.

No lanzamos una vana protesta: hacemos simplemente las explicaciones que á nuestro derecho convienen para que no se agregue á los sufrimientos de una injusta privación de libertad, la severidad de la opinión mal informada y expuesta así á erróneos juicios.

San José, 9 de Enero de 1905.

Por mí y por MARÍA ARTAVIA,

DELIA ZELEDÓN.

INFORMACION

OFICIAL

Hacienda y Comercio.—Se acuerda, aceptar la renuncia presentada por don Rogelio Pérez, del cargo de Subinspector de Hacienda de Santo Domingo de San Mateo y nombrar en su lugar á don Tulio Mora.

BOLETIN JUDICIAL

Remates.—A la 1 p. m. del 2 de Febre-

ro, en la puerta exterior del Juzgado 2º Civil, se rematarán las siguientes fincas: 1ª—que es terreno sito en Orosi. 2ª—que es terreno sito lo mismo que el anterior. 3ª—que es sitio ó terreno, parte de potrero y parte de boques, sito en el paraje Chis ó Colorado, en Turrialba. 4ª—que es lote de solar, situado en el distrito 1º, cantón 1º de Cartago.—Pertenece al señor José Mercedes Rojas Alfaro, vecino de Cartago.

Títulos Supletorios.—Solicitan información posesoria de fincas: 1º—Francisco Monje Solano, vecino de San Nicolás de Cartago, de las fincas siguientes: 1ª—terreno de potrero situado en Quircot, valorado en ₡100 00. 2ª terreno de agricultura sito en el barrio del Carmen, valorado en ₡200 00. 3º Solar cultivado de café y plátano con una casa en él ubicada, sitos en San Nicolás, vale ₡100 00— 2º Honorio Gómez Brenes vecino de Tierra Blanca de un terreno dedicado á la agricultura, situado en Las Huacas del cantón de Cartago. 3º—María Francisca Garita, vecina del barrio de Los Angeles de Cartago, de un terreno dedicado á la agricultura, situado en Piedra Grande, Vale ₡100 00

Convocatorias.—Convócase á los herederos y demás interesados en el juicio de sucesión de la señora Guadalupe Murillo Rojas, que fue vecina del Cantón de Poás, á una junta en la Alcaldía Sgda. del Cantón de Alajuela á la 1 p. m. del 24 de Enero.

Citaciones.—Se cita y emplaza 1º) por segunda vez y con dos meses de término, á los interesados en el juicio de sucesión de Tomás Solano Madriz en la Alcaldía única del cantón del Paraíso. 2º.—Por primera vez y con tres meses de término á todos los interesados en el juicio de sucesión de la señora Mercedes Valerio Sánchez en la Alcaldía única del Cantón de San Rafael de Heredia.

3º—Por tercera vez y un mes de término á los interesados en el juicio de sucesión de Damián Muñoz Mesén en el Juzgado 2º Civil de San José.

DE PUNTARENAS

De Puntarenas nos comunica nuestro estimable corresponsal que los caminos encomendados á la guarda del Municipio no corresponden á los esfuerzos del vecindario. Para satisfacción de éste sería preferible que se hiciera una publicación municipal de los detalles y planillas.

En la investigación de los hechos acaecidos en la noche del 31, y que dieron por resultado algunos heridos, la policía no ha estado tan activa como lo debería.

Es en esas emergencias en las que se ha de dar pruebas de un sentimiento de justicia, para no obligar á los pacíficos ciudadanos á hacerse justicia por sí mismos.

Las fiestas de Puntarenas se anuncian ya muy animadas, porque los porteños no se mirarán en gastos de ninguna clase.

El Supremo Gobierno ordenó por medio del señor don Tobías Zúñiga que de los fondos públicos se pagase el alquiler de un salón para el baile de artesanos que aquí tendrá lugar, ya que el Municipio y el señor Gobernador se habían negado á conceder el salón Municipal.

Los señores Araya y Beer han dejado su hotel á la altura del mejor de la capital. Hay un esmerado aseo, prontitud y servicio á la europea. Si consiguen, con el favor del público mantenerlo así, será este establecimiento uno de los mejores de esa clase en las puertas de Centro América.

(Corresponsal).

Telegrama de Puntarenas

Tenemos conocimiento que ha circulado en esa la noticia de que existe en esta un caso de fiebre amarilla y como esto no es cierto, pues hace más de dos años que no se ha visto un caso de esta enfermedad y por el contrario, este puerto está completamente sano.